



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la  
Inversión en Infraestructura  
de Transporte de Uso Público

## Resolución de Gerencia de Supervisión y Fiscalización

Nº 00088-2018-GSF-OSITRAN

Lima, 18 de octubre de 2018

**ENTIDAD PRESTADORA** : AEROPUERTOS ANDINOS DEL PERÚ S.A.

**MATERIA** : Reprogramación del Plan Anual de Supervisión OSITRAN 2018.

### VISTO:

Nota N° 00358-2018-JCA-GSF-OSITRAN, emitidas por la Jefatura de Contratos Aeroportuarios y la Nota N° 00373-2018-GSF-OSITRAN de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización.

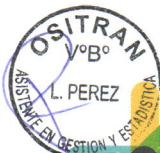
### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 120-2013-GG-OSITRAN de fecha 19 de diciembre 2013 y sus modificatorias, se aprobó la "Directiva para la elaboración del Plan Anual de Supervisión de OSITRAN", la cual establece en el numeral 9.2 que la Gerencia de Supervisión y Fiscalización aprobará las reprogramaciones de las actividades de supervisión, con conocimiento de la Gerencia General;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 235-2017-GG-OSITRAN de fecha 28 de diciembre de 2017, se aprobó el Plan Anual de Supervisión OSITRAN correspondiente al año 2018;

Que, la Jefatura de Contratos Aeroportuarios a través de la Nota N° 00358-2018-JCA-GSF-OSITRAN, de fecha 17 de octubre de 2018, solicitó reprogramar de octubre para noviembre, la actividad de supervisión en materia de "Inversiones", denominada "Ejecución de las Inversiones del Aeropuerto de Ayacucho", del Plan Anual de Supervisión 2018, aplicable a la Entidad Prestadora Aeropuertos Andinos del Perú S.A.;

Que, conforme a lo informado por la Jefatura de Contratos Aeroportuarios, el pedido de reprogramación se sustenta en que, la actividad en mención tiene como objeto supervisar la ejecución de la Obra "Rehabilitación de Pavimentos", cuyas actividades de pavimentación estarían culminando en el mes de noviembre. Asimismo, tomando en cuenta que las reuniones de trabajo tienen por finalidad verificar las inversiones que se vienen ejecutando en distintas sedes aeroportuarias y, a fin de optimizar los recursos humanos y económicos de la jefatura, se considera razonable reprogramar la actividad;



**OSITRAN**  
EL REGULADOR DE LA INFRAESTRUCTURA  
DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

Página 1 de 2

Calle Los Negocios 182, piso 2  
Surquillo - Lima  
Central Telefónica: (01) 500-9330  
[www.ositran.gob.pe](http://www.ositran.gob.pe)